



*Honorable Concejo Deliberante  
De Presidente Perón*

## FUNDAMENTOS DE ORDENANZA N° 575

### **VISTO:**

Que el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires ratifica la intención de instrumentar el Programa de Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM), a partir del Ejercicio Fiscal 2009, y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la suscripción del Acta de Compromiso de Adhesión, los firmantes dejan constancia de la necesidad de concretar el referido programa de reforma en virtud de los importantes resultados esperados, los que genéricamente se identifican a través de una mayor eficiencia en el proceso de captación y asignación de los recursos públicos en un marco de transparencia de la información para la toma de decisiones, factores estos que apuntan al fortalecimiento institucional del sector público municipal, así como a una mejora en los servicios que el Municipio brinda a la comunidad,

Que según lo establecido por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es facultad del Honorable Concejo Deliberante intervenir en la celebración de los convenios

**Por lo expuesto,**

*Alejandra M. Viñes da Luz*  
SECRETARÍA  
H. C. D. PRESIDENTE PERÓN



*Germán R. Wibratt*  
PRESIDENTE  
H. C. D. DE PTE. PERÓN



*Honorable Concejo Deliberante  
De Presidente Perón*

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la,

**ORDENANZA N° 575**

**ARTÍCULO 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Acta de Compromiso de adhesión a la Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal (RAFAM), a partir del Ejercicio Fiscal 2009 con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires conforme a las cláusulas enunciadas en el Acta, cuyo modelo se adjunta a la presente como anexo I.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, registrese, etc.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los diez días, del mes de Noviembre del año dos mil ocho.-*

  
Alejandra M. Vargas da Luz  
SECRETARÍA  
H. C. D. PRESIDENTE PERÓN



  
Germán R. Wibratt  
PRESIDENTE  
H. C. D. DE PTE. PERÓN